



**APRUEBA Y ASIGNA PRESUPUESTO PROGRAMA "OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS DE LA INFANCIA" DE LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO.**

Chillán Viejo,

07 ENE 2021

DECRETO N°

92

**VISTOS**

- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- La Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- El decreto N° Alcaldicio N° 3806 del 22/12/2020, que aprueba el plan anual de acción municipal para el 2020

**CONSIDERANDO**

- El decreto N° 3863 que aprueba prórroga de convenio entre SENAME y la I. Municipalidad de Chillán Viejo, relativo al proyecto denominado Oficina de Protección de Derechos de la Infancia Chillán Viejo, convenio que en el punto décimo, indica su vigencia desde el 01 de diciembre de 2020 al 30 de noviembre de 2021.
- Actualmente dando continuidad a atención de niños, niñas y/o adolescentes de la comuna (plazas convenidas, 2000 plazas).
- El Plan de Desarrollo Local que hace referencia en área estratégica N°1 desarrollo social, objetivo específico N° 3 disminuir la interacción conflictiva con los padres y la violencia intrafamiliar, punto 04 plan de protección de los derechos de la infancia. Área estratégica N°2 educación objetivo específico N° 13 contribuir a la protección de la infancia en el marco de la educación pública municipal
- El Decreto Alcaldicio N° 6.747 de fecha 29 de Diciembre de 2014, que aprueba Reglamento sobre Aprobación y Ejecución de los Programas Comunitarios de la Municipalidad de Chillán Viejo.
- El Decreto Alcaldicio N°3863 del 24 de diciembre de 2020, que Aprueba Prorroga de Convenio entre Sename y la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, relativo al proyecto OPD Chillán Viejo.
- El programa Oficina de Protección de Derechos de la Infancia OPD Chillán Viejo.

**DECRETO**

1. **APRUEBASE**, el programa de infancia y adolescencia que a continuación se detalla:

**Nombre del Programa:** Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia Chillán Viejo.

**Tipo de Programa:** Protección, prevención y promoción de derechos de la infancia y adolescencia.

**Fundamentación del Programa**

La comuna de Chillán Viejo no se encuentra exenta de la presencia de situaciones de vulneración de derechos en la infancia, por ello la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, tiene dentro de sus funciones esenciales de acuerdo a Ley 18.965 Orgánica de Municipalidades en su artículo 4° letras a), c), e), i) a través de sus programas y profesionales que cuentan con las experticias del tema, proteger y promocionar los derechos de la infancia y adolescencia, respondiendo de este modo a las necesidades que manifiestan los niños/as y/o adolescentes y sus familias.

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

La Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia Chillán Viejo, es un programa que protege y brinda protección especial a niños/as y/o adolescentes que están siendo expuestos a situaciones de vulneración de derechos, fortalece competencias parentales y genera adecuados estilos de crianza que permiten a los adultos ejercer un adecuado ejercicio parental, junto con contribuir a la promoción y ejercicio de los derechos de la infancia y adolescencia. Así también, realiza acciones que contribuyen a la prevención y desarrolla acciones participativas que apuntan a la elaboración de una política local de infancia.



La OPD en su quehacer promueve en la comunidad los cuatro principios rectores presentes en la Convención Internacional de los Derechos de la Infancia ratificada en Chile en el año 1990, que indica la no discriminación, el interés superior del niño, la supervivencia, desarrollo y protección y la participación infantil.

#### **OBJETIVO GENERAL**

"Contribuir a la Instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación efectiva de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad".

#### **OBJETIVO ESPECIFICOS**

- 1.- Incentivar la participación sustantiva de los niños y niñas, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia.
- 2.- Otorgar atención psicosociojurídica a niños, niñas y adolescentes y sus familias frente a situaciones de vulneración de derechos con o los recursos propios de la Oficina de protección de derechos o bien derivándolos a la Red Especializada.
- 3.- Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden a las familias, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño, niña o adolescente de ésta o de las personas encargadas de su cuidado personal.
- 4.- Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez, que permitan intercambiar información, desarrollar intervenciones complementarias y generar mecanismos eficaces de derivación, apuntando hacia la co responsabilización de los garantes. Promover la instalación de la Mesa de Gestión de Caso en las comunas en las cuales se encuentra instalado el Programa 24 Horas (Solo para OPD 24 Horas)
- 5.- Promover la elaboración participativa de una política local de infancia, integrada en los instrumentos de gestión municipal, operacionalizada en un plan local, y que contenga, al menos: la promoción del enfoque de derechos, la institucionalización de redes colaborativas, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales y la promoción de la participación de niños, niñas, familias y comunidad.
- 6.- Generar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescente que permitan transversalizar el enfoque derecho, generando un lenguaje común.

#### **ACTIVIDADES:**

- Talleres socioeducativos que promuevan el liderazgo, la participación sustantiva de los niños, niñas y adolescentes, las competencias parentales, crianza respetuosa y cuidado sensible en las familias y el ejercicio de los derechos de la infancia en la comunidad.
- Capacitaciones, charlas y/o reuniones de sensibilización y promoción de los derechos dirigidos a beneficiarios OPD, organizaciones comunitarias, municipales, privadas y de la red Sename de nuestra comuna.
- Actividades culturales, recreativas y/o instancias artísticas en beneficio de los niños, niñas y adolescentes de la comuna.
- Ejecución de actividades administrativas, talleres, charlas con usuarios para el buen desarrollo del programa.
- Actividades comunitarias de promoción de derechos.
- Contratación de coordinador (a) para proyecto OPD, para velar por el funcionamiento técnico y financiero de proyecto.
- Contratación de abogado (a) OPD, para atención jurídica a usuarios OPD y comunidad.

#### **Elementos Materiales, Bienes y Servicios, Fuente de Financiamiento.**

Fuente de Financiamiento: Aporte Municipal.

Distribución y Presupuesto por ítem y Global.



Descripción	Cuenta contable	Monto
Para personas	2152201001	\$600.000
Materiales de oficina	2152204001	\$200.000
Servicios de Impresión	2152207002	\$400.000
Otros	2152211999	\$20.900.000

#### Recurso Humano

Cargo	Función	Presupuesto mensual bruto	Presupuesto anual bruto.	Modalidad de contratación
Coordinadora	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Coordinar todos los aspectos administrativos y de funcionamiento de la OPD con el municipio.</li> <li>-Conocer, regular y supervisar que el presupuesto asignado al proyecto, sea invertido según cronograma y/o matriz presupuestaria respectiva.</li> <li>-Vincularse con otras instituciones Públicas y privadas de carácter estratégico para el logro de los objetivos del proyecto.</li> <li>-Coordinar y planificar actividades afines a la promoción y difusión de los derechos de la infancia y adolescencia</li> <li>-Supervisar y actualizar la base de datos <b>SENAINFO</b>.</li> <li>-Ejecutar cierre de mes resumen mensual de atenciones en base de datos <b>SENAINFO</b></li> <li>-Articular voluntades y traducirlas en acciones coordinadas y concretas a favor de la niñez.</li> <li>-Asesorar a las autoridades locales en los temas afines, reforzando/ generando las voluntades que permitirán apuntar al desarrollo efectivo de sistemas locales de derechos.</li> </ul>	\$1.200.000	\$14.400.000	Honorarios (Presupuesto municipal)
Abogado	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Responsable de los aspectos legales de los casos del programa OPD y registro de las acciones emprendidas.</li> <li>-Diseño de estrategias con Tribunales de Familia y otros organismos del área judicial orientadas a la desjudicialización.</li> <li>-Asesoría y capacitación al equipo profesional y técnico de la OPD, con el objetivo de ser capaces estos de discriminar entre situaciones netamente sociales y aquellas que implican un conflicto jurídico.</li> <li>-Capacitación en materias legales a la comunidad o instituciones relacionadas con la infancia y adolescencia.</li> </ul>	\$541.666	\$6.499.992	Honorarios (Presupuesto municipal)
Administrativo	Acogida de usuarios e instituciones que requieran	\$802.650	\$9.631.800.-	Contrata (Presupuesto)



	atención de OPD. Responsable del registro computacional y archivo de documentos recepcionados e emitidos, realizar seguimiento administrativo a tramitación de documentos, apoyaren actividades de promoción y difusión. Apoyar a coordinadora en la labor de realización de rendiciones financieras del proyecto.			municipal)
Psicóloga	-Participar en el proceso de intervención individual, familiar y comunitario -Intervenir psicoeducativamente con niños, niñas y adolescentes de la comuna -Asesorar y capacitar al resto del equipo en el manejo de situación de crisis desde el punto de vista de la especialidad. -Apoyar a actividades afines a la promoción y difusión de derechos de la infancia y adolescencia -Pesquisar situaciones de vulneración de derechos en el trabajo territorial. - Traspaso de intervenciones a plataforma SENAINFO.	\$905.520	\$10.866.240	Honorarios (presupuesto convenio, Subvención Sename)
Asistente Social	-Participar en el proceso de intervención de los casos. -Elaboración e implementación del plan de intervención familiar -Pesquisar situaciones de vulneración de derechos en el trabajo territorial. -Contribuir al seguimiento de los casos, especialmente cuando se recurra a la derivación de programas fuera de la OPD. -Apoyar actividades de área de gestión comunitaria. -Traspaso de intervenciones a plataforma SENAINFO.	\$915.520	\$10.866.240	Honorarios (presupuesto convenio, Subvención Sename)
Gestor intersectorial	-Apoyar actividades afines a la promoción y difusión de derechos de la infancia y adolescencia. -Capacitar a la comunidad en general y/o instituciones locales relacionadas con la infancia y adolescencia. -Traspaso de intervenciones a plataforma SENAINFO. -Diseñar material de difusión del quehacer de la OPD y temas relativos a infancia y adolescencia.	\$905.520	\$10.866.240	Honorarios (presupuesto convenio, Subvención Sename)
Educador Social	Apoyo en la planificación y ejecución de actividades de difusión, promoción y prevención. • Gestionar redes y crear espacios educativos y de encuentros entre los actores locales. • Realizar coordinaciones con las redes locales para cumplimiento de objetivos del	\$514.500	6.174.000	Honorarios (presupuesto convenio, Subvención Sename)



	proyecto.			
Apoyo labores de aseo.	Realizar limpieza de oficina OPD, barrer, trapear pisos, limpiar vidrios, sacudir muebles, aseo de baño y cocina, etc.	\$80.468	\$965.616	Honorarios (presupuesto convenio, Subvención Sename)

Periodo de Ejecución del Programa: 01 de enero del 2021 al 31 de diciembre de 2021.

**Beneficiarios del programa:**

Los beneficiarios del programa son los niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses y sus familias de la comuna, las cuales estén siendo afectados por uno o más derechos vulnerados.

Unidad Encargada de la Ejecución del Programa: Dirección de Desarrollo Comunitario  
Coordinadora OPD


  
 Pamela Muñoz Venegas  
 Directora de Administración y Finanzas  
  
 Vº Bº Contabilidad

  
 Ulises Pedro Valdés  
 Director de Desarrollo Comunitario.  
  
 Vº Bº Unidad Control

2.- IMPUTESE, el costo de \$ 1.200.000. Estas actividades se harán con cargo a las cuentas del presupuesto municipal año 2021, cuenta N° 2152201001 para personas, cuenta N° 2152204001 para materiales de oficina, servicios de impresión N° 2152207002; otros N° 2152211999.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
 HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 FELIPE AYLWIN LAGOS  
 ALCALDE

Chillán Viejo, enero de 2021.-  
O/S/PMV/MCV/UAV/B/P/pmo  
DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, OPD, Dideco.



5 ENE 2021